Reglamentos escolares en el bachillerato de la UNAM: ¿Regulación, control o discrecionalidad?

Georgina Balderas Gallardo
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur, UNAM.

Gabriela de la Cruz Flores
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM

Hilda Paredes Dávila
Facultad de Psicología, UNAM

Área temática: Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.
Línea temática: Prácticas institucionales en el manejo de la disciplina. Dispositivos disciplinarios.
Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación.

Resumen:

Se presentan avances preliminares sobre un estudio de casos que analiza los reglamentos escolares en el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México con el propósito de valorar el tipo y características de las reglas que apelan al ingreso, permanencia y egreso del estudiantado y contrastarlos con lo referido por estudiantes. El análisis hasta el momento ha consistido en recuperar los reglamentos escolares de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades. En ambos casos, se identifica que el tipo de reglas se relaciona en gran medida con acciones que los estudiantes deben cumplir para garantizar su estadía escolar y con ciertas condiciones restrictivas y prohibitivas. De manera complementaria, a través de la técnica de grupos focales con estudiantes se ha identificado que en ambas opciones educativas los jóvenes perciben a los reglamentos escolares como regulatorios de la conducta al interior de las instituciones educativas con cierto correlato con la vida en sociedad, en este sentido, se aprecia que las reglas sirven para "preparar para el mundo adulto". Además, se identificó cierta percepción de las reglas al interior de las instituciones como prohibitivas aunque discrecionales en cuanto a las sanciones que pueden desencadenarse por su transgresión. Los resultados hasta el momento obtenidos permiten afirmar que los estudiantes sólo conocen parte de los reglamentos ya sea por una confrontación directa con alguna regla infringida o por lo que ellos asumen que no deben hacer al interior de las instituciones educativas.

Palabras clave: Normas, estudiantes, estudio de casos, educación media superior.

Introducción

La presente investigación focaliza su atención en las situaciones escolares que inciden durante la permanencia de los jóvenes en centros escolares pertenecientes a dos planteles del bachillerato de la Universidad nacional Autónoma de México (UNAM), a saber: el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), Plantel Sur y la Escuela Nacional Preparatoria, (ENP) plantel 2. Para ello, se recupera el concepto de régimen académico, el cual es definido por Baquero, Terigi, Toscano, Briscioli y Sburlatti (2012) como el "conjunto de regulaciones sobre la organización de las actividades de los alumnos y sobre las exigencias a las que éstos deben de responder" (p. 80).

Cabe señalar que, el concepto de régimen académico se relaciona estrechamente con el análisis de las trayectorias escolares, ya que los estilos y formas de organización del primero, condicionan el avance o en su caso, las posibles dificultades que los estudiantes pudiesen enfrentar a lo largo de su experiencia y agencia con los estudios (Baquero, Terigi, Toscano, Briscioli y Sburlatti, 2009).

Para indagar la forma en que operan los regímenes académicos, en esta investigación se propone el reglamento escolar como componente de análisis, ya que parte de la problemática de la Educación Media Superior es producto de la propia dinámica escolar que regula los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como de las propias decisiones administrativas y de gestión escolar (Briscioli, 2011).

El reglamento escolar se refiere a las reglas institucionales y a los modos de sujeción de los estudiantes a tales reglas, como lo que es obligatorio, lo que está permitido y lo que está prohibido hacer en la escuela, las sanciones que se plantean frente a la eventual transgresión de las obligaciones y prohibiciones y la relación de todo ello con la condición de estudiante.

En el ámbito de la investigación educativa se ha transitado gradualmente al análisis de lo que se ha denominado "acuerdos de convivencia" o "manuales de convivencia" (Toscano, Peña, R. y Castellar, 2017), sin embargo, sigue imperando la noción de reglamentos, probablemente por el peso que las instituciones le otorgan como parte de su estructura y regulación, además se sigue asociando con dispositivos de control y coerción.. Es recientemente con la fuerza que han tomado las perspectivas basadas en los derechos humanos, que se ha comenzado a analizar a los reglamentos como basamentos importantes para la promoción de derechos y la convivencia democrática al interior de las escuelas (Landeros y Chávez, 2015). En el caso particular de la investigación educativa en México, de la revisión de la literatura preliminar se observa que la indagación se ha centrado en educación básica (Gutiérrez, 2009; Landeros y Chávez, 2015) dejando de lado la Educación Media Superior.

En las siguientes páginas se exponen resultados preliminares sobre una investigación en curso sobre los reglamentos en el bachillerato universitario. Cabe señalar que se recupera el término "reglamento" más no "acuerdos o manuales de convivencia" ya que institucionalmente en la UNAM tienen dicha denominación y los propios agentes educativos reconocen dicho término y lo asocian con ciertos significados instituidos en la cotidianidad escolar.

Desarrollo

Para analizar el reglamento escolar en el bachillerato en la UNAM, se diseñó un estudio de casos de tipo transversal que integró tanto el análisis documental de los reglamentos del Colegio de Ciencias y Humanidades como de la Escuela Nacional Preparatoria. Dichos reglamentos se contrastaron con lo referido por estudiantes a través de grupos focales como técnica para la recolección de información y de observaciones sin intervención realizadas en diversos espacios de los planteles antes mencionados, como fueron las entradas a los planteles, las oficinas de servicios escolares, instancias académico-administrativas, aulas, laboratorios, bibliotecas, gimnasios, laboratorios y auditorios.

El grupo focal es una técnica que coloca el énfasis en la recuperación de la pluralidad de respuestas que expresan un grupo de personas y es definida como una técnica de investigación cualitativa cuyo objetivo es la identificación de datos por medio de la percepción, sentimientos, actitudes, experiencias y opiniones de grupos de personas Ésta técnica cualitativa pretende aprehender los significados que los sujetos comparten y que se expresan mediante el lenguaje (Hernández, 2008).

Participantes

Hasta el momento, en los grupos focales han participado 32 estudiantes en total, 16 del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur y 16 de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 2. Los alumnos participantes cursaban el último ciclo escolar de sus estudios en el bachillerato, sus edades oscilaban en un rango entre 18 y 20 años. 60% mujeres 40% hombres. Todos los estudiantes aceptaron participar de manera voluntaria y fueron informados previamente sobre el objetivo de la investigación.

Resultados

En el análisis documental de los reglamentos escolares correspondientes al CCH-Sur y la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2, pueden identificarse tres niveles de reglamentación que los alumnos deben atender y que están vinculados, es decir, los tres niveles deben ser acatados por los alumnos. El primero de ellos es el establecido por la UNAM en sus estatutos generales, el siguiente es el que rige la vida académica y comunitaria del plantel y el último, es el referido al salón de clases y que es establecido por los docentes. La revisión documental realizada, permite identificar además, dos dimensiones a las que van dirigidos los reglamentos: 1)De orden institucional y 2)De tipo académico. A continuación presentamos los hallazgos preliminares en cada nivel.

Dentro del primer nivel, los documentos normativos de la institución se concentran en la Ley Orgánica de la UNAM, Estatuto General de la UNAM, la cual contiene los reglamentos que regulan a la institución: Reglamento general de estudios técnicos y profesionales, Reglamento de inscripciones, Reglamento General de exámenes, Reglamento del reconocimiento al mérito universitario, Reglamento para la elección de consejeros académicos de área y del bachillerato, representantes de profesores, investigadores y alumnos y las Normas de aplicación y procedimientos de los reglamentos para la elección de consejeros

universitarios y técnicos y para la elección de consejeros académicos de área y del bachillerato sin embargo, son presentados y redactados en forma técnica lo cual dificulta su comprensión para el caso de la comunidad estudiantil sobre todo de primer ingreso y que los estudiantes expresaron desconocer.

El estatuto general de la UNAM está dirigido a toda la comunidad universitaria y aunque hace referencia a cada nivel de estudios (Bachillerato, licenciatura, posgrado) provoca confusiones sobre lo que corresponde a cada nivel académico.

Lo referido a reglamento escolar publicado de manera local en los portales de los planteles, está concentrado en el rubro descrito como *Derechos y Obligaciones*, el cual está vinculado al portal de la defensoría de los derechos universitarios.

Respecto a las observaciones realizadas en los planteles, existen anuncios en diversos espacios que señalan lo que lo que deben o no deben hacer los estudiantes en ese espacio; por ejemplo, en la explanada de las áreas comunes de la ENP, plantel 7 esta el anuncio de "no corro, no grito, no empujo"; así como también, anuncios respecto al horario de atención de las instancias académico-administrativas o las reglas a seguir para utilizar el gimnasio, o bien, circulares pegadas en pizarras convocando a seguir los lineamientos del reglamento. Pareciera que en áreas comunes estos lineamientos pocas veces son atendidos por los estudiantes, ya que por ejemplo, en el CCH Sur, en los pasillos del Colegio hay letreros que indican "Espacio 100% libre de humo" y los alumnos pasan fumando por ahí, sin que se les sancione al respecto. No obstante, en los espacios académicos como laboratorios, mediateca, biblioteca y algunos departamentos de servicios se observa un mayor control de dichos lineamientos; por ejemplo, en el departamento de audiovisual, solo se permite el préstamo de material presentando credencial de docente o alumno del plantel.

En cuanto a lo expresado por los alumnos en los grupos focales, coinciden en el desconocimiento de dichos reglamentos, aunque reconocen que al ingreso como parte de los requisitos de inscripción firman una carta compromiso del cumplimiento de los reglamentos establecidos, no obstante, los estudiantes expresan que no los revisan a profundidad y que desconocen sus obligaciones y derechos como estudiantes universitarios. Las normas que fueron recordadas fueron la prohibición a fumar y el cuidado a las instalaciones. Es durante la vivencia cotidiana como aprenden las normas institucionales, especialmente cuando incurren en alguna falta.

Por otro lado, el reglamento que experimentan de manera directa es el establecido por cada profesor de las diferentes asignaturas que cursan, en los cuales se establecen criterios de acreditación y convivencia dentro del salón de clases. Al respecto los estudiantes expresaron que en algunos casos esas reglas no son comunicadas al inicio de cada semestre o son modificadas al final del semestre sin dar previo aviso, especialmente las normas referidas a evaluación, siendo afectados en sus calificaciones.

La participación de los alumnos en el establecimiento de las normas que regulan las actividades académicas y de convivencia es baja, dado que los reglamentos establecidos por el estatuto universitario mantienen

vías institucionales poco claras e inaccesibles para los estudiantes tanto para su conocimiento como para su eventual modificación. En el caso de las normas locales aplicadas en el plantel, la organización estudiantil permite mantener un diálogo con las instancias directivas, sin embargo, los alumnos perciben que son poco atendidos en sus demandas. Por último, las reglamentaciones establecidas por los profesores mantienen una verticalidad preponderante, los estudiantes de manera general no son tomados en cuenta sobre los criterios de evaluación o normas de convivencia que regulan su actividad escolar.

Conclusiones

La importancia de analizar los reglamentos escolares como un componente de los regímenes académicos permite favorecer la enseñanza y el aprendizaje en el bachillerato de la UNAM.

Las posibilidades de constituirse en un sujeto de una cultura es participando de manera activa en ella, en la revisión de los reglamentos escolares realizada y lo expresado por los estudiantes, se identifica que la cultura del bachillerato apunta hacia la aplicación vertical y rígida de las normas que los estudiantes tienen que acatar durante su trayectoria escolar, promoviendo en los estudiantes una menor exigencia cognitiva al mantener una postura pasiva ante lo que conforma su estructura de participación y de la misma manera la conformación de su identidad.

Aunque los resultados son preliminares, consideramos que son útiles como punto de partida para el reconocimiento de la cultura académica en el bachillerato universitario que permitan la toma de decisiones en diferentes áreas.

Referencias

Baquero, R., Terigi, F., Toscano, A. Briscioli, B. y Sburlatti, S. (2009). Variaciones del régimen académico en escuelas medias con población vulnerable. Un estudio de casos en el área metropolitana de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7 (4), 292-319.

Baquero, R., Terigi, F., Toscano, A. Briscioli, B. y Sburlatti, S. (2012). La obligatoriedad de la educación secundaria: variaciones en los regímenes académicos. *Espacios en Blanco-Serie Indagaciones*, 22 (1), 77-112.

Briscioli, B. (2011). *Decisiones institucionales que obstaculizan la progresión por la escolaridad de los estudiantes. Jornadas de Becarios*. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad de Quilmes.

Defensoría de los Derechos Universitarios (s.f). *Marco normativo.* Recuperado de: http://defensoría.unam.mx

Dirección General Escuela Nacional Preparatoria (s.f) *Legislación..* Recuperado de: http://dgenp.unam.mx

Dirección General Colegio de Ciencias y Humanidades (s.f) *Legislación*. Recuperado de: http://cch.unam.mx

Gutiérrez, G. (2009). Coacción y poder en reglamentos escolares para niños (estudio de un caso). *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 14*(4), 1079-1102.

Landeros, L. y Chávez, C. (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela.* Análisis de Reglamentos Escolares en México. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Ley orgánica de la UNAM, Publicada en el *Diario Oficial* de la Federación del 6 de enero de 1945.

Hernández, S. (Coord) (2008) *Métodos cualitativos para estudiar a los usuarios de la información*. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Toscano, A., Peña, R. y Castellar, A. (2017). Los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los manuales de convivencia escolar. *Escenarios, 15*(1), 47-70.

Investigación realizada gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT (número de proyecto: IG300619).